



Implementada por



Programa «Contribución a las Metas Ambientales del Perú»
(ProAmbiente)



Fomento de la inversión pública forestal

Normatividad e instrumentos innovadores impulsan proyectos para el desarrollo forestal sostenible

El objetivo nacional de mejorar la productividad y competitividad del sector forestal peruano depende, en buena medida, de la prioridad que el Estado le asigne a través de la inversión pública. Para ello se requiere diseñar e implementar instrumentos que orienten y faciliten la inversión en dicho sector, bajo la coordinación y el liderazgo de actores clave como el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

/ Contexto

En el Perú, la contribución del sector forestal al desarrollo nacional no se refleja de manera objetiva en indicadores económicos. En 2010, alcanzó tan solo el 1,1% (1700 millones de dólares) del PBI.

Por ello, es necesario promover el aumento de la inversión pública en desarrollo forestal, buscando que los tres niveles de Gobierno orienten más recursos hacia proyectos de inversión pública (PIP) que contribuyan al incremento de la productividad y competitividad del sector forestal, como también generar las condiciones para el aumento de la inversión privada en este sector, en el marco de la implementación de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (PNFFS).

/ Situación inicial

Ante este panorama, resulta necesario contar con un marco de política de inversiones que reconozca el valor e



/ Contraparte

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor)



/ Resumen

Tras un proceso participativo, multisectorial y basado en el aprendizaje continuo entre el MEF y Serfor, el Perú cuenta ahora con los lineamientos que tienen como finalidad impulsar la inversión pública en desarrollo forestal.



/ Contribución a

Planaa (Meta 4; AE 4.1, 4.2, 5.6), AgendAmbiente (Obj. 2), PNFFS (Obj. 3), Programa Presupuestal 0130 y PDRC.

importancia de los recursos forestales para la sociedad, pero que, además, permita visibilizar las relaciones y conexiones que tiene el sector forestal con otras agendas de desarrollo.

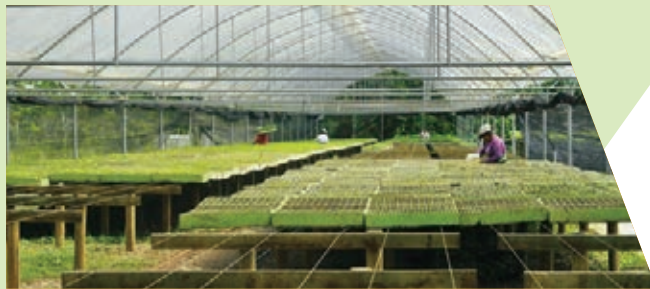
A fines de 2013, la Dirección General de Inversión Pública (DGIP) del MEF, la más alta autoridad técnico-normativa del entonces Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), realizó coordinaciones con el Serfor, ente rector del sector forestal, con la finalidad de impulsar la elaboración de dos instrumentos clave que relacionan la inversión pública con el área forestal: los Lineamientos de Política de Inversión Pública en el Desarrollo Forestal, y las Pautas Metodológicas para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de PIP en Plantaciones Forestales.

/ Cómo se contribuyó

En 2014, el MEF inició la elaboración de los “Lineamientos de Política de Inversión Pública en Desarrollo Forestal 2015-2021”. La DGIP elaboró una primera propuesta, resultado de la contribución y participación del Serfor, distintas entidades públicas del sector, actores clave de la sociedad civil y la cooperación internacional. La propuesta final fue validada entre el Serfor y la DGIP, y aprobada en julio de 2015 mediante R. M. 0344-2015-MINAGRI.

Los nuevos lineamientos de política permiten conocer las prioridades nacionales de inversión pública en el sector forestal. Ellos hacen énfasis en los siguientes ejes temáticos: desarrollo de plantaciones forestales con fines comerciales y de protección, desarrollo de la industria forestal, promoción de la ciencia, tecnología e innovación en el sector, mejoramiento del marco institucional del sector forestal, y promoción del manejo sostenible de bosques.

Por otro lado, hasta marzo de 2015, la DGIP elaboró una primera propuesta de las Pautas Metodológicas para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de PIP en Plantaciones Forestales. Luego siguió una etapa de trabajo y discusión entre el Serfor y el MEF sobre conceptos técnicos de desarrollo forestal y su vinculación con aspectos metodológicos de inversión pública. Ahí se identificó la necesidad de desarrollar ejemplos prácticos, cuyos aprendizajes fueron incorporados en la propuesta. Las pautas metodológicas fueron priorizadas por el Serfor a fines de 2015, con la aprobación de los reglamentos de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, entre los que se encuentra el reglamento para la gestión de plantaciones forestales y los sistemas agroforestales. Actualmente, se encuentra en fase de validación, pues es necesario incorporar orientaciones del nuevo Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).



Es fundamental contar con instrumentos de inversión pública para consolidar y mejorar la productividad y competitividad del sector forestal peruano, en un marco de desarrollo y crecimiento sostenible, y generando procesos de inclusión social a través de la articulación de las actividades forestales maderables y no maderables a los mercados nacionales e internacionales.

JESÚS RUITÓN
Director de Proyectos de Inversión Pública
de la DGIP-MEF

Luego de su aprobación, las pautas metodológicas permitirán movilizar inversión pública del Estado para la tipología de proyectos en plantaciones forestales, respetando el principio de equidad, asumiendo el proceso de descentralización, y con particular atención a la generación de empleo, la articulación a la cadena de valor de productos provenientes de plantaciones forestales y la erradicación de la pobreza.

Durante este proceso, ProAmbiente ha brindado acompañamiento y asesoría técnica al MEF y el Serfor, desde el análisis metodológico y técnico, y la elaboración participativa de las propuestas, hasta su actualización y la consolidación de ambos instrumentos.

/ Aporte a las metas ambientales del Perú

La aprobación de los lineamientos y la elaboración de las pautas son un aspecto clave para luchar contra la pérdida y degradación de los bosques del Perú, puesto que asegura su incorporación en Invierte.pe y el incremento de la inversión pública orientada al desarrollo forestal. De

forma específica, este proceso contribuye a la implementación del Plan Nacional de Acción Ambiental –Meta 4: Bosques, y sus acciones estratégicas (AE) 4.1 sobre disminución de la tasa de deforestación, y 4.2 sobre reforestación, así como la AE 5.6 sobre aprovechamiento sostenible de flora y fauna silvestre-. Contribuye también al logro de la AgendAmbiente –Obj. 2: Conservar y aprovechar los ecosistemas y la diversidad biológica de manera sostenible- y a la PNFFS –Objetivo específico 3 acerca de propiciar negocios competitivos que prioricen la generación de alto valor agregado-.

/ Lecciones aprendidas

De este proceso destacan los siguientes aprendizajes

- El esfuerzo conjunto y articulado entre el MEF y el Serfor, tanto en el nivel técnico y político, ha sido un factor clave para el desarrollo de los lineamientos y las pautas.
- Contar con una estructuración del proceso desde el inicio facilitó conocer las funciones del MEF y Serfor en la elaboración, validación, aprobación y difusión de estos instrumentos.
- El monitoreo regular de un proceso facilita y agiliza el aprendizaje continuo en desarrollo forestal y la retroalimentación entre el Serfor y MEF, según sus áreas de especialidad.
- La claridad en los roles de los diferentes actores es sumamente importante en procesos participativos y multisectoriales.

/ Próximos pasos

Un reto importante para el Serfor y el MEF constituye la validación, aprobación y publicación de las Pautas Metodológicas para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de PIP en Plantaciones Forestales. Se espera también continuar desarrollando los instrumentos de planificación y operativos, tales como los PIP modelos. Además, para facilitar la formulación de proyectos en la tipología aprobada, se capacitará y brindará asistencia técnica a los operadores de Invierte.pe, y se sistematizarán los PIP exitosos implementados y los PIP mejor formulados y aprobados, promoviendo, así, la aplicación de las pautas en la implementación de los Planes de Desarrollo Regional Concertado (PDRC).